



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 577-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Jutiapa, en oficio número 060-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, solicita la prórroga del contrato de la Licenciada **NILVIA JOCABEL LÓPEZ ZEPEDA**, como Secretaria Contadora de la Junta referida, hasta el 15 de octubre de 2019, debido a que ese órgano electoral temporal tiene pagos que efectuar el 30 de septiembre del presente año y liquidar los fondos que se le asignaron, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar hasta el 15 de octubre del año en curso, la contratación de la Licenciada **NILVIA JOCABEL LÓPEZ ZEPEDA**, como Secretaria Contadora Electoral de la Junta Electoral Departamental de Jutiapa;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

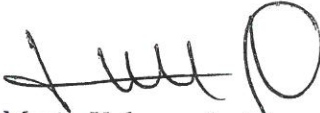
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Salazar Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Fineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguitar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

